GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-IV-OB-LP-0822-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: https://us04web.zoom.us/j/72190285637, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **16:15 horas** del día **08 de octubre de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-IV-OB-LP-0822-2026,** para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción de rampa, adecuaciones viales y obras inducidas, lado poniente, para el retorno elevado ubicado en la Av. Francisco Medina Ascencio, en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. Luis Braulio Lucero Huguez**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Lic. Roberto Rodríguez Durán**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Viosimos Construction Services, S.A. de C.V.

1.- Alcance de los trabajos (punto I.2.1 de las Bases). El Catálogo de conceptos no incluye losa de aproximación ni junta de dilatación en la unión entre la rampa de tierra armada y el tablero del retorno elevado. Solicitamos indicar si la superestructura del retorno (trabes, losa, apoyos y juntas), así como la losa de aproximación y la junta de transición con la rampa, forman parte de otro procedimiento de contratación o si deben considerarse dentro de algún concepto del presente catálogo.

Respuesta: Los trabajos de la superestructura del retorno elevado (la sección que forma la herradura), así como la losa de aproximación o la junta de dilatación en la unión con la rampa no forman parte de los alcances de este procedimiento de contratación. Asimismo, los alcances a considerar para la presente licitación pública serán los contenidos en el catálogo de conceptos respectivo.

2.- Concepto SIOP-032 (escamas para muros mecánicamente estabilizados). La descripción incluye el pago por uso de patentes, el sistema de estabilización y el tensado provisional de banda polimérica, pero no menciona de forma explícita el suministro y colocación de los elementos de refuerzo del terraplén (bandas o tiras de refuerzo). Solicitamos confirmar si el suministro y colocación de dichos refuerzos deben considerarse dentro del precio unitario de este concepto, así como el sistema o fabricante de referencia del proyecto.

Respuesta: El suministro y colocación de los elementos de refuerzo del terraplén (bandas o tiras de refuerzo) deben considerarse dentro del precio unitario de este concepto.

3.- Conceptos SIOP-036 y SIOP-037. La cantidad de primario inorgánico de zinc y de esmalte para parapetos es de 20.28 m2, mientras que el parapeto metálico (concepto SIOP-033) es de 11,950.40 kg de tubo de 2" a 6" de diámetro cédula 40, cuya superficie a recubrir resulta considerablemente mayor. Solicitamos confirmar la cantidad de estos conceptos.

Respuesta: La cantidad a cotizar será la establecida en el catálogo de conceptos.

4.- Conceptos SIOP-059 y SIOP-065 (partida B1 Preliminares). La demolición de pavimento existente (concepto SIOP-059, 450.00 m3) no está considerada en la cantidad de carga y acarreo del concepto SIOP-065, la cual corresponde únicamente a la demolición de guarnición. Solicitamos indicar el concepto mediante el cual se pagará la carga y acarreo fuera de la obra del material producto de la demolición de pavimento.

Respuesta: El concepto bajo el cual se pagará el trabajo de demolición de pavimento existente será el SIOP-065.

5.- Partida C1 Colector (conceptos SIOP-118 a SIOP-124). La partida no incluye un concepto de excavación para la colocación del cajón prefabricado, y la cantidad de carga del concepto SIOP-123 (863.95 m3) corresponde a la suma de la demolición de pavimento (126.43 m3) más el relleno (737.52 m3). Solicitamos indicar el concepto y la cantidad de excavación a considerar para esta partida, así como si debe considerarse el bombeo de achique.

Respuesta: En la excavación a realizarse se deberá considerar el bombeo de achique. Asimismo, si dicho concepto o algún otro no se encuentra contenido en el catálogo de conceptos se le dará el tratamiento de precio fuera de catálogo o extraordinario.

6.- Conceptos SIOP-133 y SIOP-134 (partida C2.3 Losa de concreto en techo). Ambos conceptos tienen la misma descripción (cimbra acabado común a base de madera de pino de 1a., hasta una altura de 6 m) y la misma cantidad (64.75 m2). Solicitamos aclarar si alguno de ellos corresponde a un alcance distinto o si se trata de una duplicidad.

Respuesta: Se trata de una duplicidad de concepto, por lo cual se debe eliminar aquel con clave SIOP-134.

7.- Concepto SIOP-088. La descripción indica "cable THW cobre cal. 10 desnudo color negro". Solicitamos aclarar si se trata de cable de cobre desnudo (sin aislamiento) para el sistema de tierra o de cable con aislamiento tipo THW.

Respuesta: Debe considerarse el cable sin aislamiento.

8.- Conceptos de acarreo en camión a kilómetros subsecuentes. Las cantidades de los conceptos de acarreo corresponden a distancias distintas: 15 km (SIOP-007 y SIOP-010), 20 km (SIOP-066, SIOP-069 y SIOP-124) y 24 km (SIOP-105). Solicitamos indicar la ubicación del sitio o sitios de tiro autorizados considerados por la Secretaría y la distancia aplicable a cada concepto.

Respuesta: Los acarreos a kilómetros subsecuentes se deberán cotizar de acuerdo con las cantidades y premisas del catálogo de conceptos.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.

- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **26 de octubre de 2026** a las **11:30 horas,** dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B".**

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **55 días naturales,** con fecha de inicio el día **07 de noviembre de 2026** y de terminación el día **31 de diciembre de 2026.**

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **16:29 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. Luis Braulio Lucero Huguez	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Durán	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social

Testigo Social

Nombre	Firma